



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día veinticuatro de marzo de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 24 de febrero de 2.014 (ordinaria 02/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Antonio Murillo Pajuelo. Expte.: 12/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Ventura Carmona Escobar. Expte.: 13/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Josefa Gallardo Laguna. Expte.: 15/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Acisclo Repollet Remedios. Expte.: 16/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Nemesio Escobar Calle. Expte.: 17/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de doña María Juliana Chamizo Capilla. Expte.: 18/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Francisco Expósito Álvarez. Expte.: 19/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Antonio González Pérez. Expte.: 20/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
9. Solicitud de don Carlos Villanueva Gómez. Expte.: 21/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
10. Solicitud de don Juan Manuel Calderón Moreno. Expte.: 22/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 22/02/2014 hasta el 21/03/2014, que resultan ser catorce, registradas del núm.: 25 al núm.: 38, y por un importe total de ocho mil quinientos treinta y cinco con diecinueve (8.535,19) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

• **4.a.**- Se da cuenta del escrito presentado por doña Manuel Chamizo Capilla, del bar Tacones, por el que solicita permiso para la instalación de mesas y sillas en la Plaza de la Constitución.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad**, acuerda autorizar la instalación de mesas y sillas solicitadas por el Sr. Chamizo, previo pago de las correspondientes tasas.

• **4.b.**-Por don Miguel Ángel Capilla Capita se solicita autorización para poder tener un caballo en la finca urbana de su propiedad sita en la calle Campanario, núm.: 56 A.

Recibido informe del Técnico Municipal del que se desprende que en esa zona del pueblo se puede autorizar lo solicitado, de acuerdo con las normas urbanísticas del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Magacela, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda autorizar al Sr. Capilla Capita para poder tener un caballo en la finca antes mencionada, con las limitaciones de no producir vibraciones molestas, ni humos ni malos olores, y con el Vº Bº de los Servicios Veterinarios.

QUINTO.- SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que al proyecto presentado por este Ayuntamiento a la convocatoria de subvenciones destinadas a la conservación y mejora del patrimonio rural (Decreto 139/2013, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) le ha sido concedida una subvención de 17.867,00 euros, equivalente al 100% de su importe.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Aprobar la realización del proyecto antes mencionado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 17.867,00 euros.

Segundo.-Adjudicar el estudio del patrimonio natural, asistencia técnica de senderos y educación ambiental a la Asociación Arbórea, con NIF: G06595755, en la cantidad de 11.700,00 euros.

SEXTO.- ALQUILER DEL KIOSCO DEL PASEO-MIRADOR.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que, como bien saben los Sres. Concejales, ha quedado de nuevo desierto el procedimiento abierto para el arrendamiento del Kiosco del Paseo-Mirador. Por ello, y con el fin de que esta instalación siga en funcionamiento, ha mantenido conversaciones con el actual arrendatario, Manuel Chamizo, que está dispuesto a continuar un año más.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda alquilar el Kiosco del Paseo-Mirador a don Manuel Chamizo Capilla, con D.N.I. núm. 76.240.017-E, por el período de un año, del día 1 de abril de 2014 al día 31 de marzo de 2015, en la cantidad de 1.000,00 euros anuales y de acuerdo con las actuales condiciones.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.

MAGACELA

villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2.013 (ordinaria 15/13), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Eusebio Calderón Chamizo. Expte.: 01/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Rufino Olivares González. Expte.: 02/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Dévora Capilla Calle. Expte.: 03/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Antonio Sierra Ortiz. Expte.: 05/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Manuel Gallardo Sánchez. Expte.: 06/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Alonso Braulio Arcos Arcos. Expte.: 07/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Jacinto Calderón Moreno. Expte.: 08/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Diego Rebolledo Carmona. Expte.: 09/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 01/01/2014 hasta el 30/01/2014, que resultan ser once, registradas del núm.: 01 al núm.: 11, y por un importe total de veintiún mil ochocientos catorce con veinte (21.814,20) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

• 4.a).- Vista la documentación presentada por don Juan Cortés Escobar, de solicitud de Licencia de agregación de las parcelas de su propiedad sitas en la calle Luis Chamizo, núm.: 25 (Ref. Catastral: 3791413TJ6039S0001LD, calle Luis Chamizo, núm.: 27 (Ref. Catastral: 3791414TJ6039S0001TD y calle Luis Chamizo, núm.: 29 (Ref. Catastral: 3791415TJ6039S0001FD; y resultando que según consta en el informe del Técnico Municipal es posible la agregación, al cumplir las Normas Urbanísticas del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Magacela, dando una parcela resultante de 355,05 m², la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda conceder la Licencia Municipal de Agregación.

• 4.b).- Vista la circular recibida de Servicio de Planificación y Comunicación del Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, por la que se solicita la

modificación de la propuesta de la inversión de este Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial de Obras, Empleo y Servicios de 2.014, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** acuerda aprobar la nueva Propuesta de inversiones para el Plan Provincial de 2.014.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN DE OBRAS.

En relación con las obras necesarias para la rehabilitación de la cubierta de la casa del pastor de la Dehesa Boyal "La Hoya", dañada por la fuertes vientos de finales del pasado mes de diciembre, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Único.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones Capita, en la cantidad de 1.230,57 euros (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa de las presentadas para ello.

SEXTO.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OBRAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de un dúmper para el servicio de obras, a la vista del mal estado en que se encuentra el actual.

Vista la oferta presentada por Suministros Paredes, servicio oficial de AUSA de la zona, de un dúmper AUSA modelo 201 RHS, 4x4, con pala autocargadora y transmisión hidrostática, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Adquirir el dúmper AUSA ofertado por la empresa Suministros Antonio Paredes en la cantidad de 7.018,00 euros (IVA incluido), con entrega del viejo,

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1-633, que cuenta con consignación para ello.

SÉPTIMO.- PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios.

Elaborado Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio de 2.014, que asciende a la cantidad de 2.131,15 euros, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

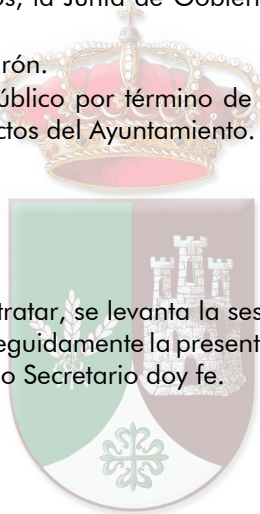
Primero.- Aprobar el referido padrón.

Segundo.- Que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, publicándose anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA